

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

TSA0069512: SUMINISTRO DE BARANDILLA METÁLICA E INSTALACIÓN

OBRA: 0299012 REDACCION DE PROYECTO Y CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE VIAJEROS MEDIANTE MODULOS PREFABRICADOS Y ACCESO EN EL APEADERO DE PORT AVENTURA (SALOU). PROVINCIA DE TARRAGONA

Justificación de la contratación:

Con este contrato se pretende cubrir el “**SUMINISTRO DE BARANDILLA E INSTALACIÓN, EN RAMPAS Y ACCESOS EN EDIFICIO MODULAR DEL APEADERO PORT AVENTURA (SALOU). PROVINCIA DE TARRAGONA**”

Justificación del procedimiento de licitación:

Por razón de su valor estimado, este contrato estará sujeto al **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACION ABREVIADA**, conforme a la LCSP del 8 de noviembre de 2017.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación de la no división en lotes:

No procede la división en lotes ya que el precio que puedan ofertar las distintas empresas interesadas en el suministro podrá ajustarse más, en función de las cantidades ofertadas. La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

Justificación del cálculo del presupuesto de licitación:

El cálculo del presupuesto base de licitación está calculado en base al precio de proyecto.



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

LOTE UNICO			
Cantidad	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
74,50	Suministro y colocación de barandilla metálica de acero de 0,8 a 1 m de altura, construida con pletinas como montantes verticales de 0,5 cm de espesor, con pasamanos superior e inferior continuo de acero inoxidable de 50 mm de diámetro exterior, situado el inferior entre 50 y 70 cm de altura con respecto al suelo, todo ello según plano con dos manos de imprimación y acabado de pintura epoxi, totalmente acabada e instalada, i/ p.p de medios auxiliares. Incluso la inscripción en Braille sobre el pasamanos con la indicación que indique la Dirección facultativa.	95,00 €	7.077,50 €
52,00	Suministro y colocación de doble pasamanos de 50 mm de diámetro de acero inoxidable, y montantes con tubos de acero de 50*50 mm, el pasamanos inferior situado entre 50 y 70 cm de altura con respecto al suelo, todo ello según plano con dos manos de imprimación y acabado de pintura epoxi, totalmente acabada e instalada, i/ p.p de medios auxiliares. Incluso la inscripción en Braille sobre el pasamanos con la indicación que indique la Dirección facultativa.	87,00 €	4.524,00 €
45,00	Suministro y colocación de barandilla metálica de acero de 0,8 a 1 m de altura, construida con pletinas como montantes verticales de 0,5 cm de espesor, con pasamanos superior continuo de acero inoxidable de 50 mm de diámetro exterior, situado el inferior entre 50 y 70 cm de altura con respecto al suelo, todo ello según plano con dos manos de imprimación y acabado de pintura epoxi, totalmente acabada e instalada, i/ p.p de medios auxiliares.	85,00 €	3.825,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			15.426,50 €
Impuesto sobre el Valor Añadido			3.239,57 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE UNICO (IVA incluido)			18.666,07 €

Justificación de los criterios de solvencia:

Al tratarse de un PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACION ABREVIADA, la solvencia no es exigible.

Por tratarse de un suministro no existe clasificación de empresas.



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

Justificación de los criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Dicho criterio es proporcional y vinculado al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores de materias primas necesarias para la fabricación de los productos objeto del contrato.



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec